

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA DISCIPLINA	
CÓDIGO	
MATERIA	
DISCIPLINA	Trabajo fin de grado
TITULACIÓN	Arte dramático
ESPECIALIDAD	Dirección escénica y dramaturgia
ITINERARIO	Dirección escénica
CURSO	4º
CRÉDITOS ECTS	12
CARÁCTER	Obligatorio
DEPARTAMENTO	Dirección escénica y dramaturgia
CENTRO	ESAD de Galicia
COORDINADOR/A	
DOCENTES	<p>Nome y apellidos: Irene Moreira Fontán,</p> <p>Horario tutorías:</p> <p>http://www.esadgalicia.com/glg/profesorado.php?id=2&tit=Titor%EDas</p> <p>Despacho: Dirección escénica y dramaturgia</p> <p>Contacto: irenemoreirafontan@gmail.com</p>
DESCRIPCIÓN	Elaboración, y posterior defensa ante un tribunal, de un trabajo de carácter escénico, con su correspondiente memoria, que permita una demostración empírica de haber adquirido las competencias transversales, generales y específicas de la titulación y del itinerario.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	
LENGUA EN QUE SE IMPARTE	Gallego <input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/>
2. COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE GRADO	
T1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
T2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
T3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
T4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación.
T5	Comprender y utilizar, por lo menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
T6	Realizar autocrítica hacia su propio desempeño profesional e interpersonal.
T7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
T8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
T9	Integrarse adecuadamente en equipos interdisciplinarios y en contextos culturales diversos.
T10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
T11	Desarrollar en la práctica profesional una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y cara la diversidad.
T12	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los canales adecuados de formación continuada.
T13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
T14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
T15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y del espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
T16	Usar los medios y recursos a su alcance con la responsabilidad cara el patrimonio cultural y medioambiental.
T17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social verbo de la importancia del patrimonio cultural, de su incidencia en los diferentes ámbitos e en su capacidad de generar valores significativos.
COMPETENCIAS GENERALES DA TITULACIÓN	
G1	Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las

	conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
G2	Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su capacidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose al resto de personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del cuerpo propio y el equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
G3	Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de uno mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que se utilizan y los fines que se persiguen.
G4	Comunicar, mostrando capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
G5	Fomentar la expresión y la creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de modo equilibrado el éxito social.
G6	Desarrollar una metodología de trabajo, estudio e investigación encaminada a la autoformación en la propia disciplina, procurando ámbitos adecuados para la formación continuada y para adaptarse a diversas situaciones, especialmente a las derivadas de la evolución de su profesión.
G7	Valorar el Arte Dramático como una actividad integrada en la sociedad e en la cultura gallegas, con las que comparte objetivos y retos.
G8	Vincular la propia actividad teatral y escénica a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general e al resto de disciplinas teatrales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD	
ED1	Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
ED2	Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diferentes lenguajes y códigos que participan en la representación.
ED3	Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
ED4	Planificar y desarrollar programas de educación y animación teatral.
ED5	Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
ED6	Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos y conocer aspectos básicos en la investigación escénica.
3. OBJETIVO DE LA DISCIPLINA	
Elaborar, presentar y defender un trabajo de carácter escénico, acompañado de la correspondiente memoria.	COMPETENCIAS VINCULADAS
	La totalidad de las competencias transversales, generales y específicas.
4. CONTENIDOS	
TEMAS	
<ol style="list-style-type: none"> Claves generales Planificación Diseño Realización Exhibición Memoria Defensa 	
5. PLANIFICACIÓN DOCENTE	
Cada tutor/a ayudará al alumnado a planificar el trabajo.	

6. PLANIFICACIÓN DOCENTE Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Cada tutor/a ayudará al alumnado a planificar el trabajo.

7. ATENCIÓN PERSONALIZADA

Cada tutor/a atenderá de modo individualizado los requerimientos de cada proyecto a su cargo.

8. HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN**8.1 Evaluación ordinaria**

Herramienta / actividad	Competencias evaluadas	Ponderación
Presentación pública del proyecto	La totalidad de las competencias transversales, generales y específicas.	60 %
Memoria		20 %
Defensa		20 %

8.2. Evaluación extraordinaria

Herramienta / actividad	Competencias evaluadas	Ponderación
Presentación pública del proyecto	La totalidad de las competencias transversales, generales y específicas.	60 %
Memoria		20 %
Defensa		20 %

8.3 Evaluación específica para alumnado sin evaluación continua / ordinaria / extraordinaria

Herramienta / actividad	Competencias evaluadas	Ponderación
Presentación pública del proyecto	La totalidad de las competencias transversales, generales y específicas.	60 %
Memoria		20 %
Defensa		20 %

9. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y OTROS RECURSOS

Cada tutor/a orientará al alumnado en la selección y búsqueda de las referencias bibliográficas, materiales y otros recursos específicos para el proyecto.

10. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

El alumnado contará con la tutoría de un profesor/a de la especialidad en horario que será determinado por la jefatura de estudios. Para la organización, evaluación y calificación del TFG se constituirá un tribunal integrado por cinco docentes, tribunal que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios y oído el departamento correspondiente. El tribunal estará integrado por un/a presidente/a, un/a secretario/a y tres vocales. El acto de presentación pública consistirá en la exhibición de un proyecto escénico. La memoria del TFG debe ser presentada con, por lo menos, 10 días de antelación a la fecha de defensa. Se enviarán las copias de la memoria por correo electrónico a los cinco miembros del tribunal y se entregarán dos copias impresas en la Secretaría de la ESAD de Galicia. La calificación del TFG, que será única, se calculará a partir de la media aritmética de las calificaciones emitidas por los miembros del tribunal, expresada en términos numéricos con dos decimales, eliminando las calificaciones individuales de los miembros del tribunal que difieran entre sí tres o más enteros. En caso de empate entre calificaciones máximas o mínimas, sólo será excluida una de ellas. Se recomienda al alumnado que centre su acto de defensa en la evaluación final del proceso teniendo en cuenta la presentación pública realizada.

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19, la ESAD de Galicia establece una planificación extraordinaria que se ACTIVARÁ EN EL MOMENTO EN QUE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA LO DETERMINE, atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la presente programación docente. En el supuesto de que se produzca una emergencia, la presente programación casi no sufrirá alteraciones pues el proceso de aprendizaje pasa a ser telemático, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria.

En caso de que el tránsito se produzca iniciado ya el curso escolar, la docente combinará la evaluación del trabajo presencial del alumnado con la evaluación del trabajo no presencial, determinando las herramientas.

LAS PRESENTES MEDIDAS PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DIRECTRICES O INSTRUCCIONES QUE PUEDA HACER PÚBLICAS LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, QUE SE COMUNICARÁN EN TIEMPO Y FORMA AL ALUMNADO POR LOS CANALES HABITUALES (PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO).